

nes y el Estado responde con ineeficiencia reiterada, la élite dirigente parece más preocupada de cálculos y cargos internacionales que de resolver las urgencias de los ciudadanos.

En ese contexto, sorprende que se impulse para dirigir la ONU a una figura, de ideas obsoletas que no han tenido éxito en ningún país y que no muestra las condiciones necesarias para encabezar la auditoría y la reingeniería profunda que ese organismo requiere. Chile debiera priorizar liderazgos con probada capacidad de gestión, rigor técnico y resultados positivos verificables.

La política no puede seguir girando sobre sí misma mientras los problemas concretos del país se acumulan. Recuperar el sentido de realidad y de servicio público es hoy una exigencia básica de la ciudadanía.

Jorge Porter Taschkewitz

Ley de Incendios

● El proyecto de Ley de Incendios aprobado por el Senado el 27 de enero de 2026 llega en un momento de urgencia, pero corre el riesgo de quedar-se en la superficie si no incorpora la complejidad social y operativa que exige la catástrofe reciente. Tras el megaincendio no solo se perdió vegeta-

ción y patrimonio: se desató una crisis de salud mental que incluyó 18 suicidios vinculados a la desesperación de los damnificados. Esa dimensión humana exige que la ley vaya más allá de la sanción y la fiscalización.

El texto presenta vacíos: la creación administrativa de Zonas de Amortiguación sin requisitos genera inseguridad jurídica; responsabilizar solo a propietarios ignora orígenes externos del fuego; y la propuesta descuida el combate directo, la persecución penal y la recuperación integral.

Propongo que la Cámara adopte un enfoque de responsabilidad compartida, garantice certeza jurídica, integre gestión del riesgo con planificación territorial y fortalezca la recuperación efectiva post-siniestro, incluyendo apoyo psicosocial.

Ignacio Vera Izquierdo, Forestal Santa Blanca

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirektor@australtemuco.cl o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.